

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 01 de junio de 2018

DECRETO EXENTO N° 2804

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Elimínase la Patente DE ALMACEN, ROTISERIA

Y VERBULAERIA. ROI N°22046.-

a nombre de DANIEL VALDES PEREIRA.

RUT [REDACTED] ubicado en POB. 21 DE NOVIEMBRE G. BONTILIA  
N°342.

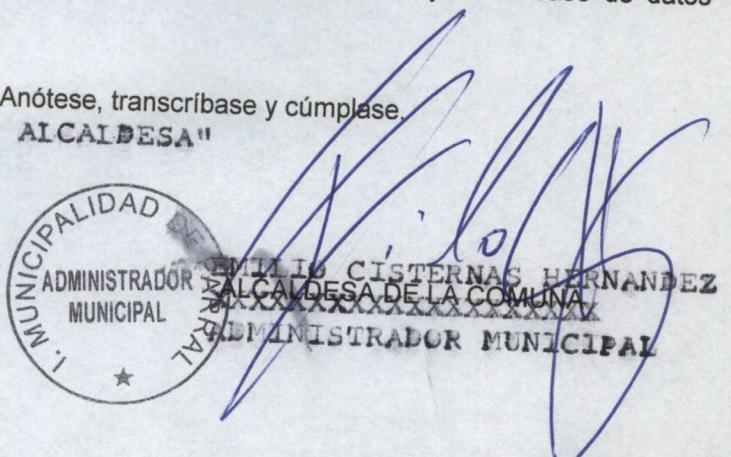
de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

Anótese, transcribese y cúmplase.

"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"

  
ALEJANDRA ROMAN CLAY  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
EMILIO CISTERNAS HERNANDEZ  
ALCALDESA DE LA COMUNA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)  
CONTRIBUYENTE (1)  
PATENTES MUNICIPALES (1)  
IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL

ORIGINAL SECRETARIA